



Ayuntamiento de Arganda del Rey

ARGANDA DEL REY

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

BLOQUE II-2 ESTUDIOS SECTORIALES ESTUDIO ARQUEOLÓGICO: PROYECTO DE ACTUACIÓN

AVANCE DE PLANEAMIENTO

DICIEMBRE 2022



RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.
Jesús Rueda- M^o Ángeles Vega, arquitectos
www.ruedavega.com



paisaje transversal
escuchar y transformar la ciudad

RENO ARQUEOLOGÍA

ARGANDA DEL REY

P L A N G E N E R A L

ESTUDIOS SECTORIALES

**II-2 ES-7 ESTUDIO ARQUEOLÓGICO:
PROYECTO DE ACTUACIÓN**

AVANCE DE PLANEAMIENTO

DICIEMBRE 2022

EQUIPO REDACTOR DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

RENO ARQUEOLOGÍA

Juan José Cano Martín, arqueólogo
María José Mendoza Traba, arqueóloga e historiadora del arte
José Alberto Alonso Campanero, arquitecto técnico
María Elena Nicolás Checa, geóloga y paleontóloga
David Pérez Gil, arqueólogo
Carlota Pérez González, arqueóloga
Carla Olivé Martínez, restauradora

RUEDA Y VEGA ASOCIADOS

Jesús M^º Rueda Colinas, arquitecto
M^º Ángeles Vega González, arquitecta
Laura Reca González, arquitecta
Jon Miranda Cuéllar, arquitecto

PAISAJE TRANSVERSAL

Jorge Arévalo Martín, arquitecto
Guillermo Acero Caballero, arquitecto
Ángela Peralta Álvarez, arquitecta
Luis Carvajal Palanca, arquitecto
Cristina Rodríguez Ábalos, arquitecta
María Cobos Averturo, arquitecta
Cristina Díaz Sánchez, arquitecta

0. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el **Proyecto de Actuación Arqueológica para la redacción del Estudio Arqueológico** del Plan General de Arganda del Rey, que incluirá los contenidos del artículo 43 f) de la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, complementándose con el resto de documentación que integra el Plan General.

Estando pendiente el Permiso de Prospección Histórica y Estudio del Patrimonio Histórico para el Plan General de Arganda del Rey, se incluye en esta Fase de Avance del PGOU el Documento para la solicitud presentado, que será completado en fases posteriores con lo requerido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Los trabajos de revisión del PGOU de Arganda del Rey fueron adjudicados al equipo redactor integrado por el estudio de arquitectura y urbanismo **RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS**, entidad adjudicataria desde la que se coordina el equipo redactor.

Firma el presente Documento el técnico responsable de su redacción, en representación del equipo redactor.

Madrid, diciembre de 2022.



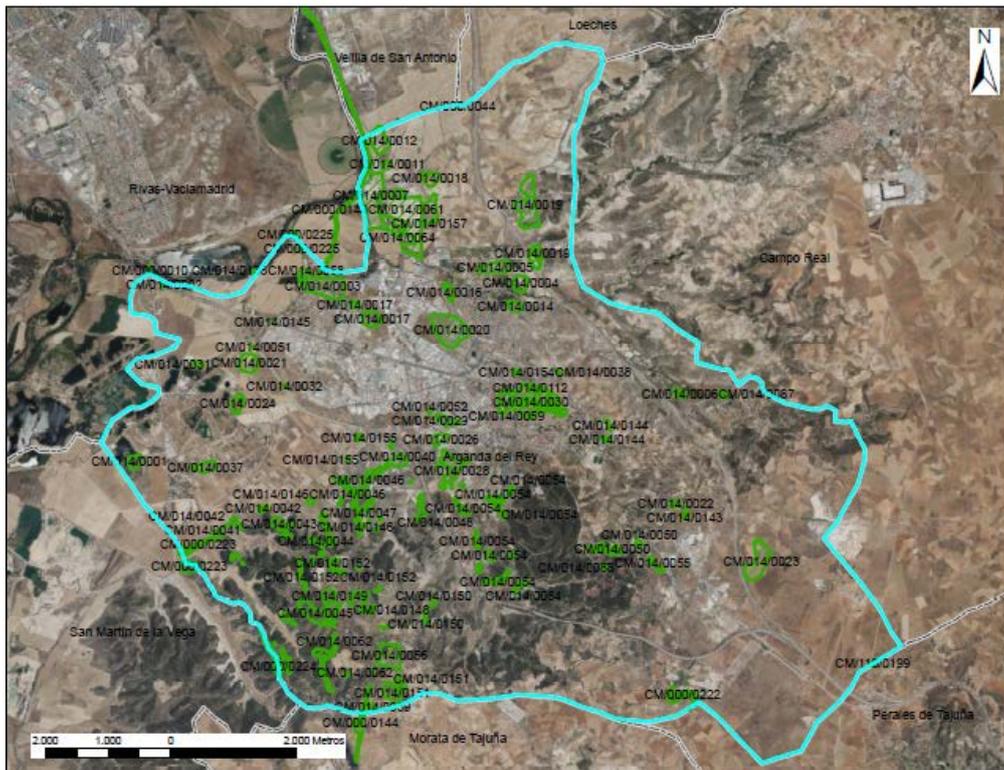
Jesús Mª Rueda Colinas
Arquitecto

SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA

PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)



Ayuntamiento
de Arganda del Rey



RENO ARQUEOLOGÍA



NOVIEMBRE 2022

ÍNDICE

0. FICHA TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN	2
0.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	2
0.2. TIPO DE ACTUACIÓN.....	2
0.3. PROMOTOR DE LA OBRA	2
0.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	2
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
1.1. MARCO LEGISLATIVO	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS	5
3. PROSPECCIÓN HISTÓRICA.....	11
3.1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	11
3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	11
3.2.1 Estudio Histórico	11
3.2.2 Prospección histórica	11
3.2.3 Actualización de las fichas del catalogo de bienes y espacios protegidos.....	18
3.3. LISTADO DE BIENES DEL CATÁLOGO GEOGRÁFICO	19
4. SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA	24
5. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.....	25
6. PLANOS	26

0. FICHA TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN

0.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

"PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)"

Director: Juan José Cano Martín.

Equipo redactor: Juan José Cano Martín (Arqueólogo) y M^a Ángeles Vega González (Arquitecta)

También colaboran en el proyecto el siguiente equipo de trabajo:

María José Mendoza Traba. Arqueóloga e Historiadora del Arte.

José Alberto Alonso Campanero. Arquitecto técnico.

María Elena Nicolás Checa. Geóloga y Paleontóloga.

David Pérez Gil. Arqueólogo.

Carlota Pérez González. Arqueóloga

Carla Olivé Martínez. Restauradora.

0.2. TIPO DE ACTUACIÓN

Prospección histórica y Revisión Planeamiento.

0.3. PROMOTOR DE LA OBRA

La obra tiene como promotor al ayuntamiento de Arganda del Rey.

0.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la realización de estos trabajos es de seis meses desde la recepción del correspondiente permiso de prospección histórica.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

"PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)"

Seguimos las indicaciones de la "HOJA INFORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN LA REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO"

1.1. MARCO LEGISLATIVO

La protección del Patrimonio Histórico en el planeamiento urbanístico se garantiza a través de diferentes mecanismos que deben estar convenientemente coordinados:

- Clasificando como No Urbanizable por sus Valores Históricos (art. 16.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid) los ámbitos de suelo que gocen o deban gozar de la máxima protección de acuerdo con la L.P.H.C.M. Se indicarán, en su caso, las obras, actividades y usos permitidos y prohibidos en estos ámbitos de suelo.
- Las previsiones que contenga el nuevo planeamiento serán compatibles con la adecuada conservación de los bienes culturales, de acuerdo con la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico. Se prestará especial atención a los cambios de uso del suelo y se procurará que, en los ámbitos que el planeamiento proponga transformar, los bienes del patrimonio histórico queden integrados en zonas verdes o redes públicas.
- El Plan General definirá áreas homogéneas en los núcleos o centros históricos tradicionales. En estos ámbitos se establecerá una normativa que evite la sustitución o alteración indiscriminada de la edificación tradicional y garantice que las nuevas edificaciones y usos armonicen con la tipología histórica/ existente. La delimitación de las áreas se efectuará a partir de la planimetría histórica, del análisis de tipologías tradicionales y del inventario de los bienes históricos conservados que proporcione el Estudio Histórico del término municipal.
- Se recogerán todos los bienes protegidos por la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, en los términos que se desarrollan en los apartados 3 y 4. Las determinaciones de protección que establezca el planeamiento para estos bienes serán compatibles con el régimen de conservación establecido en la L.P.H.C.M.
- De la Ley 3/2013 (L.P.H.C.M.) es preciso llamar la atención sobre el artículo 2, que define los Bienes del Patrimonio Histórico y sus niveles de protección, y sobre el artículo 4, por el que se crea el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y los artículos 18.1, 19.1 y 28.3 que establece que las actuaciones en los Bienes recogidos en dicho Catálogo requerirán autorización de esta Dirección General.
- El Art. 16 de la Ley 3/2013 (L.P.H.C.M.) señala las condiciones que deben regir la protección del Patrimonio Histórico a través del planeamiento urbanístico general, y los artículos 15.3 y 16.3 regulan la participación de la Consejería de Cultura en los procedimientos de aprobación.
- Especialmente, hay que tener en cuenta la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013 (L.P.H.C.M.), que establece la obligación para todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en el plazo de un año y pormenoriza una serie de bienes que quedan sometidos a la protección específica de la Ley, en tanto no se aprueben dichos catálogos.

- En su caso, y para todas las clases de suelo, se establecerán ordenanzas específicas en función de la naturaleza de los bienes integrantes del patrimonio histórico que merezcan especial conservación (arqueológicos, arquitectónicos, etnográficos, entornos de protección...), de conformidad con la política de conservación del patrimonio cultural y arquitectónico (Art. 42,7,d L.S.C.M.).

La disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (L.P.H.) establece que "Los Ayuntamientos deberán completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en los términos establecidos en el artículo 16 en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente ley."

Por otro lado el Artículo 16 de la L.P.H. establece la protección urbanística de los bienes integrantes del patrimonio histórico:

"Los Ayuntamientos están obligados a recoger en sus catálogos de bienes y espacios protegidos tanto los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como los bienes que, reuniendo los requisitos del artículo 2.1, puedan tener relevancia para el Municipio. Estos últimos bienes se sujetarán al régimen de protección que establezca el planeamiento urbanístico, que deberá incorporar las medidas necesarias para su adecuada conservación".

NORMATIVA ESTATAL

- Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles.
- Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

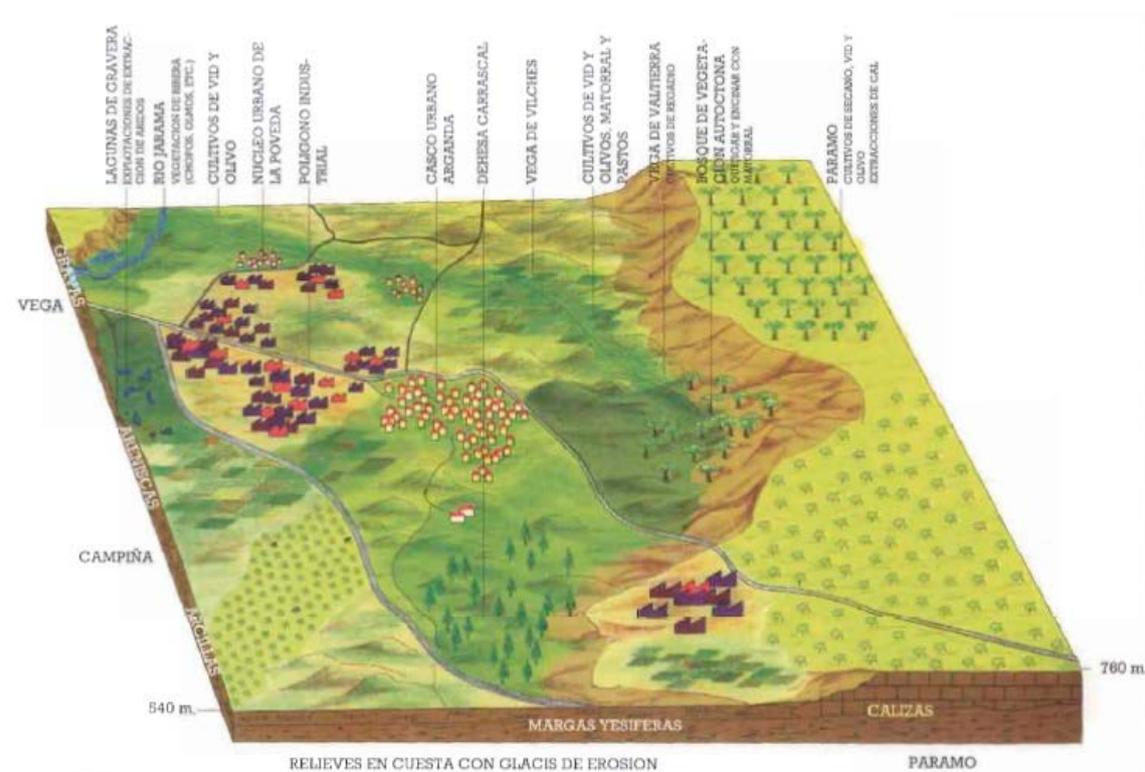
NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS

El término municipal de Arganda del Rey se encuentra enclavado en la zona suroriental de la Comunidad de Madrid, entre las vegas de los ríos Jarama y Tajuña. Abarca una extensión de casi 8.000 hectáreas

El municipio se sitúa en la margen izquierda del río Jarama, cuyo límite físico sirve de frontera con Rivas-Vaciamadrid en el extremo noroccidental. Los terrenos se asientan en las terrazas de este río, compuestas por el relleno de sus sedimentos fluviales: gravas, arenas, arcillas, calizas y yesos. Esta característica de los terrenos fue la que dio origen al desarrollo de amplias canteras de explotación - especialmente de áridos- en la zona noroeste del municipio; una actividad que degradó el entorno paisajista y marcó profundamente el territorio. Una vez abandonada la industria extractiva, en muchas de las canteras afloró el nivel freático conformando las denominadas lagunas.



Esquema geofísico de Arganda. Guía didáctica de Arganda del Rey

El término municipal se encuentra hoy englobado dentro del Parque Regional del Sureste, según la Ley 6/1994 aprobada el 28 de junio, en un área que ocupa toda la zona sur, oeste y noroeste del municipio hasta el límite con el propio casco urbano. La declaración de Parque Regional pretende proteger todos los elementos y ecosistemas del paisaje, agua, fauna y flora.

Entre las vías pecuarias que atraviesan el término desde antiguo se encuentra la vereda Carpetana, cuyo trazado de suroeste (desde el municipio de San Martín de la Vega) a noreste (hasta Loeches) recorría el núcleo urbano de La Poveda, mientras la colada del Camino de Puente Viejo comunicaba esta población con la de Arganda y la colada del Estrechillo seguía el trazado de la carretera de Valencia.

En este espacio físico, hace más de 300.000 años hacen su aparición los primeros grupos humanos. Su presencia coincide con la época interglaciaria Mindel-Riss, en el Pleistoceno Medio y, aunque no conservamos restos humanos que lo evidencien, contamos con una industria lítica que nos descubre cuáles eran sus hábitos y necesidades.

En los años 70 la actividad industrial en la zona de Arganda, con la explotación de graveras y áridos sacó a la luz interesantes hallazgos que fueron estudiados y analizados por paleontólogos y arqueólogos antes de proseguir su actividad. El yacimiento más conocido de este periodo paleolítico es Aridos I y II, situados junto al río Jarama. Se documentaron fósiles de micro y macromamíferos correspondientes al Pleistoceno medio (aproximadamente entre 300.000 y 100.000 años antes del presente). Existe una gran diversidad faunística, consistente en numerosas especies de peces, anfibios, reptiles de pequeño tamaño, aves y mamíferos. Los grandes vertebrados están representados por un hipopótamo, un jabalí, un ciervo, un toro o bisonte y dos elefantes. La importancia del yacimiento radica en que han aparecido abundante restos de sílex (procedentes de las terrazas del Manzanares) y de cuarcita utilizadas para el despedazamiento de los elefantes.

Importante también el yacimiento denominado Valdocarros (I, II y III), situado en la terraza baja de la margen derecha del Jarama. Se han registrado más de 3.000 piezas líticas, en las que se han identificado todas las fases de la elaboración de los útiles, desde la obtención del bloque de materia prima y los percutores, a las astillas que saltaron durante el proceso de talla, las lascas y los utensilios retocados, además de piezas características de las fases iniciales del Paleolítico. La fauna aparece fragmentada y desarticulada, con una distribución similar a la de la industria lítica. Entre los restos de grandes mamíferos recuperados, la especie mejor representada es *Cervus elaphus*, seguida de *Equus caballus*, *Bos primigenius* y en menor medida *Capreolus sp.*, *Dama sp.*, y *Elephas sp.*, a las que hay que añadir un pequeño número de restos de carnívoros (*Felis sp.*, *Canis lupus* y *Vulpes vulpes*).

En cuanto al periodo neolítico contamos con restos materiales documentados en el yacimiento arqueológico de La Serna, donde se excavaron varios silos que contenían cerámicas impresas e incisas. En este mismo yacimiento se excavaron otras estructuras pertenecientes al calcolítico, el Bronce Pleno y la Edad del Hierro. De este último periodo tenemos restos en el yacimiento denominado Los Vilches, junto al arroyo del mismo nombre, cuya pervivencia continúa en época romana y medieval. El yacimiento podría corresponderse con el poblado, citado por las fuentes medievales, conocido como Vilches, situado entre el Tajuña y el Henares, y donado por Alfonso VIII al concejo de la ciudad de Segovia en el año 1190. En las inmediaciones se conserva una ermita semiderruida de época moderna. Estructuras de la edad del Bronce, tipo silo, se han documentado en Valdocarros V.

La colonización romana, basada en villae o granjas que se extendían por la vega del Jarama, valle que unía dos importantes ciudades romanas, Complutum (Alcalá de Henares) y Toletum (Toledo), constituyendo, junto al Henares, una vía de penetración básica. Estos asentamientos agrícolas de pequeño tamaño se apoyaban en las vías de comunicación y en los recursos hidráulicos y surtían de productos las grandes urbes. De este tipo pudieron ser los restos de asentamientos romanos de Valtierra, Azucarera de Madrid, La Poveda y Valdocarros, villa cuyo poblado anejo poseía una necrópolis. Cerca de la desaparecida estación de ferrocarril, en un lugar denominado Alcacel, se encontraron restos de sepulcros romanos.

La zona tenía gran valor estratégico, pues posiblemente en ella se cruzaban dos calzadas romanas: una principal, la vía 25 del Itinerario de Antonio, que llevaba desde Complutum a Emerita Augusta (Mérida) y pasaba por Titultia, y otra secundaria que, desde la principal de Cartagena a Complutum por Segóbriga, llevaba hacia el noroeste por Tarancón y Arganda. Se encontró cerca de Valtierra un miliario de época de Trajano que marcaba XIII millas a Complutum y que pertenecía, seguramente, a la segunda vía nombrada.

Con la llegada de los visigodos, éstos aprovecharon la red de asentamientos y vías de comunicación romanas en el territorio de Madrid, sistema que se va abandonado debido al sucesivo despoblamiento y la consiguiente falta de mantenimiento. Parece que se utilizó, en este momento, una vía secundaria entre Arganda y Alcalá. En el valle del Jarama se ha encontrado una necrópolis de esta época.

Tenemos escasa información sobre el periodo islámico en Arganda, posibles restos de un poblado en llano en la zona de Vilches y algunos topónimos, como "La Atalaya", junto a la carretera de Alcalá o "El Castillejo".

A finales del siglo XI fue conquistada la zona por Alfonso VII, pero hasta comienzos del XII no queda definitivamente en manos cristianas. En esta fecha el monarca realizará una serie de medidas para repoblar la zona, donando la tierra de Alcalá, incluida Arganda y Valtierra, al arzobispado de Toledo por la ayuda realizada en la conquista. Ya en el segundo tercio del siglo XII forma parte de los territorios de las órdenes militares de San Juan, titular, junto a la de Santiago, de los términos adyacentes. El sistema de asentamientos variará al trasladarse la frontera al sur del Tajo, con la desaparición de muchos poblados (sobre todo los estrictamente militares) y la consolidación de otros, entre los que se encontraba Arganda del Rey, auténtico centro comarcal. En el término municipal actual se encontraban, además de esta población, los asentamientos de Vilches y Valtierra, con sus propias tierras. Los linderos de estos despoblados generaron hasta el siglo XVIII numerosos pleitos con los municipios colindantes.

Estos términos fueron cedidos por Alfonso VIII a la ciudad de Segovia en 1190, hecho que supuso continuos enfrentamientos con Madrid y el arzobispo de Toledo por los deslindes. Segovia estaba interesada en el proceso de repoblación al sur del Sistema Central para conseguir pastos para su ganado ovino. Poco después, en 1214, esta ciudad perdió la tierra de Arganda y pasó de nuevo a manos de la mitra toledana. Poco después, en 1223, el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada otorga el Fuero Nuevo de Alcalá a sus aldeas, entre las que se encuentra Arganda, que fija sus linderos definitivamente, a excepción de diversos litigios con Madrid y San Martín de la Vega en los siglos XV y XVI y la inclusión en el XIX de los términos de Valtierra y Vilches.

A mediados del siglo XIV, con el advenimiento de la peste negra, pudieron despoblarse dos de los asentamientos dentro del actual término municipal, Vilches y Valtierra, cuya población, absorbida por Arganda, no superaría los cien habitantes. Arganda crecería, tras la llegada de los pobladores, hasta tener unos 250 vecinos.

Ante el aumento demográfico la iglesia primitiva, demasiado pequeña, fue sustituida a mediados del siglo XV por la nueva de San Juan Bautista.

Las ermitas estaban asociadas a los accesos desde las carreteras principales y a los barrios extramuros de crecimiento, generados por dichas vías: así la de San Sebastián, derruida en el siglo XIX y al pie de los Alcaceles, se encontraba al oeste, en el camino de Madrid; la de la Paz, al sur, cerca del Arrabal en la carretera de Morata -en el alto de la Peña-; la de San Roque, posterior, al este a los pies de la ampliación de los despoblados de Vilches y Valtierra, y la del Santo Sepulcro, al norte tras la Puerta del Campo.

Arganda del Rey, era la población más importante del Camino de la villa de Madrid al reino de Valencia, tras dejar Madrid, creció a lo largo de esta vía y estableció en ella los elementos urbanos principales, iglesia parroquial, ayuntamiento, plaza Mayor, ermitas de la Soledad y San Roque, fuentes, lavadero, etc.

El interés Real por el término de Arganda surge tempranamente, pues ya en 1578 el monarca posee La Poveda, administrada por los monjes de El Escorial, finca que permuta en ese año con el Arzobispo de Toledo por las tierras de La Tiesa, Matilla y Arenal del Conde. Poco después, en 1580, Felipe II incorpora Arganda a la Corona y le proporciona el sobrenombre de Arganda del Rey, así como le exime de la jurisdicción arzobispal dentro de las tierras de Alcalá y concede jurisdicción real y villazgo. Este mismo año es vendido, sucesivamente, a Nicolás Grimaldo, Melchor de Herrera y Sebastián Santoyo (fundador

del mayorazgo en Vilches). Ante la queja de los vecinos se les ofrece, por el precio que pagó Santoyo, poder recuperar su jurisdicción y en 1581 vuelve a ser de propiedad real. Hasta 1583 no se hacen los pagos y sólo en este momento Felipe II concede la Carta de Venta y Exención Perpetua, su escudo y el sobrenombre "del Rey".

En las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1576 se describió Arganda como un lugar de 500 casas, bajas en su mayor parte, sin cámaras o sobrados, realizadas de piedra, yeso y tierra -sistema clásico de tapial con brencas-, materiales obtenidos en el pueblo y su término; la madera procedía de Estremera y del mercado de Madrid.

Dados los graves problemas económicos generados por la compra de su propia jurisdicción, aumentando las cargas fiscales, sale a la venta la villa que es adjudicada, en 1613, al duque de Lerma. En 1650 muerto el nieto del duque, su heredero, sin descendencia masculina, Arganda vuelve a ser villa de realengo en manos de Felipe IV.

El desarrollo de la villa en el siglo XVII fue escaso, pues la población se mantuvo prácticamente como a finales de la centuria anterior, por lo que se puede suponer que no variaría el perímetro del casco urbano, aunque el hecho de constituir un nudo de comunicaciones proporcionó fuertes ingresos a la villa. En 1613 había cuatro ventas en las inmediaciones de Arganda: una venta en el camino de Madrid, otra en el de Chinchón en la Isla y dos ventas en el camino de Toledo a Alcalá, en el cruce con el camino de Chinchón, y en el Ejido de Vilches, en la salida hacia Alcalá. Los mesones se situaban en La Calzada (hoy calle Real) y en la calle San Juan.

El poder económico de la villa atrae hasta 13 congregaciones religiosas, establecidas en la villa en estas fechas, cuyo proceso de asentamiento consistía en comprar una vivienda con bodega y tierras para almacenar y distribuir desde ella la cosecha a la casa madre de Madrid y Alcalá. Sin duda los más importantes fueron los jesuitas, protegidos por Khevenhüller, Diego de Vargas y el duque de Lerma, quienes les donan diversas propiedades en Arganda; la necesidad de vigilancia y organización de estas propiedades obliga a la orden a instalarse en la villa en el año 1605.

Del siglo XVIII se conoce un tosco plano de Arganda del Rey presentado por el párroco Francisco A. Irigoyen en 1785 para las Respuestas del Cardenal Lorenzana. El casco urbano de Arganda, creció preferentemente hacia el sur, por debajo de la calle de San Juan e integrando el barrio del Arrabal en el mismo. La zona oriental no debía estar muy desarrollada.

En este siglo Arganda del Rey construye una parroquia en el mismo solar de la anterior, edificio que se reaprovecha en parte para sacristía y muros de la cabecera del nuevo templo. Durante la erección del mismo, inaugurado en 1717, hubo de utilizar la ermita del Castillo como parroquia provisional.

En 1787 se citan solamente tres ermitas (Soledad, Castillo y San Roque), por lo que suponemos que las restantes (de la Paz, San Sebastián y Santo Sepulcro) debían estar cerradas o arruinadas.

Los oficios del año 1752, del Catastro de Ensenada, muestran una villa de fuerte carácter urbano, con un importante número de artesanos, entre los que se encuentran diversos profesionales de la construcción, expresión del desarrollo de este sector y la sucesiva desaparición de la vivienda popular autoconstruida, factor que muestra la evolución urbana y social. El resto de la masa laboral se repartía entre 400 jornaleros, 68 pobres de solemnidad y 25 eclesiásticos.

La riqueza y el desarrollo urbano por la consolidación del gremio de maestros de obra, produce una vivienda de carácter culto, asociada generalmente a una importante actividad agrícola, o a sobresalientes personajes de la corte. Entre las primeras hay que reseñar las casas con bodega y entre las segundas destacaba la denominada "Casa del Obispo", existente en la calle San Juan, con el escudo del obispo de Salamanca. Además, se emprenden importantes obras en toda la villa: la terminación de la iglesia parroquial, con la reconstrucción de la torre y la erección del retablo mayor, es sin duda la más significativa, pero hay que señalar, asimismo, la reconstrucción de la ermita de la Soledad y la consolidación de la Casa del Rey como el conjunto agropecuario más productivo de la villa.

El siglo XIX supone para la población de Arganda un auge demográfico considerable (pese a las mermas ocasionadas por diversas epidemias, así como por la guerra de la Independencia) y un desarrollo de la industria, especialmente en la rama vinícola, antecedente de la gran industrialización que tendrá lugar en el siglo XX.

En 1836 el Concejo establece su sede en la antigua Casa-Procura que los conventos de San Agustín y los Basilius poseían en la plaza de Arganda (heredada de los Salazar como vieja botica), en manos municipales desde la desamortización. En este mismo lugar se edificará, más adelante, el ayuntamiento (hoy desaparecido).

Hacia 1843 se sustituye el derruido puente de madera sobre el río Jarama por un puente de hierro, en una actuación que formaba parte de la tipología de puentes colgantes levantados en la provincia de Madrid entre 1842 y 1845, instaurada por el francés Jules Seguin. Este de Arganda, como la mayoría de los levantados en el área de Madrid, tuvo una corta vida por problemas inherentes a su diseño y fue sustituido en los primeros años del siglo XX por el actual puente metálico de vigas parabólicas.

En los últimos años de siglo la actividad económica se mantiene centrada en la producción vinícola, seguida por la industria aceitera y, en menor medida, la exportación a Madrid de legumbres, verduras y otros productos agrícolas. Aparecen, por otro lado, las primeras explotaciones de canteras de piedra que tanto desarrollo (y tan graves consecuencias) alcanzarán en el siglo XX. El comercio e intercambio con la capital inicia su gran expansión gracias a la aparición de la línea de ferrocarril. La estación de Arganda, que se había levantado con anterioridad a 1889 como edificio provisional, debía ahora situarse en una nueva construcción que sirviera de forma común a los viajeros de las líneas Madrid-Arganda y Arganda-Colmenar. En junio de 1886, por prescripción de Real Orden, se había aprobado la estación provisional para Madrid y Arganda. El proyecto para dicha estación, obra del ingeniero E. Calleja, era un edificio de planta rectangular, ejecutado en fábrica de ladrillo revestido y cubierto con un tejado curvo de planchas metálicas galvanizadas onduladas. En 1928 se presenta la propuesta de modificación de la estación de Arganda (que incluye la ampliación de las cocheras) y, poco después, el proyecto de ampliación de la estación de La Poveda.

El inicio del siglo XX coincide con un gran auge demográfico, promovido por la instalación (el mismo año de 1900) de la fábrica Azucarera de la Poveda. Se trata de una fábrica de aguardiente, cuya mano de obra llegó a contar con 600 obreros. Su importancia fue tal que, una vez en funcionamiento en 1902 y tras una visita de Alfonso XIII en 1905, se levanta un ferrocarril de vía estrecha con dos ramales (uno en dirección a Ciempozuelos y otro hacia Torrejón, fechado en 1939) para el transporte de la remolacha.

El funcionamiento de la industria azucarera se prolongó hasta la década de 1970; se constituyó en germen del polígono industrial de la Poveda y, una vez abandonada la fábrica, en su solar se proyectó un polígono industrial cooperativo. En la actualidad se conservan escasas ruinas de lo que fue esta industria.

El transporte y las comunicaciones con la capital se constituyen en temas vitales, por lo que se levanta hacia 1910 (sobre el antiguo puente colgante del Jarama del año 1843) un nuevo puente metálico de vigas parabólicas, que aprovecha las pilas o bases de fábrica del anterior, con un proyecto del ingeniero Eugenio Barrón (existente en la actualidad, aunque excluido del tráfico rodado).

La Guerra Civil Española (1936-1939) afectó especialmente a Arganda, ya que en gran parte de su término municipal tuvo lugar la conocida como "batalla del Jarama".

En la Batalla del Jarama se concentró una gran cantidad de material bélico desconocido hasta ese momento, fue la primera gran batalla moderna de la historia de España. Es el primer enfrentamiento en campo abierto de tropas de infantería, caballería, carros de combate y escuadrones de cazas que lucharon en los cielos del valle del Jarama. El número de bajas refleja la dureza de apenas tres semanas de combate, fue una de los enfrentamientos más cruentos de la guerra civil, con aproximadamente 8.000 bajas en las tropas sublevadas y 10.000 en las republicanas.

Una vez estabilizadas las fuerzas, la principal urgencia que tenían ambos ejércitos era acometer el refuerzo y la fortificación de las posiciones, sobre todo, las que quedaban en primera línea. Esto originó la preparación de planes más ambiciosos para blindar el frente y la retaguardia que se llevaron a cabo a mediados de 1938. El ejército franquista se centró en la construcción de fortificaciones hormigonadas junto a las carreteras y vías principales de comunicación. El ejército republicano acentuó la defensa de los ríos y estableció barreras de fuego asentadas en casamatas de hormigón. Los planes de fortificación no siempre se pudieron culminar tal y como estaban previstos, principalmente por la escasez de recursos materiales y humanos, y por la conclusión de la guerra.

En los escenarios de la Batalla del Jarama se pueden ver los elementos más habituales de las obras de fortificación: trincheras, nidos de ametralladora, pozos de tirador, puestos de fusil ametrallador, asentamientos de ametralladora, refugios antiaéreos, abrigos, observatorios, puestos de escuadra, puestos de mando y una colina fortificada.

Tras finalizar la guerra civil se levantan algunas construcciones nuevas pero la fisonomía del casco urbano de Arganda se mantiene. En los primeros años de la década de 1960 se plantea la necesidad de suprimir la travesía de la carretera nacional y la creación de una variante al norte del casco urbano. A partir de este momento se iniciará el proceso del gran desarrollo urbano del casco histórico de Arganda, que hasta ahora se había mantenido dentro de unos límites muy precisos con un perímetro invariable desde prácticamente el siglo XVIII.

Será a partir de esta década cuando se iniciará la extensión de las zonas este y oeste del casco, así como la desaparición y sustitución de numerosas construcciones del interior del área histórica.

Entre los últimos años de la década de 1960 y los primeros de 1970 se producen importantes demoliciones en el mismo centro del casco urbano: en 1970 se destruye el antiguo edificio del ayuntamiento, en 1971 es demolido el asilo-hospital caído en desuso y, finalmente, en 1972, se destruye la manzana completa en la que más tarde se levantará el actual edificio municipal (manzana que incluía la Casa de la Prevención, la casa de los soportales y el antiguo lavadero).

En pleno desarrollo industrial se produce, por el contrario, un empuje a la conservación del patrimonio urbano argandeño al ser declarado Conjunto Histórico-Artístico de segundo orden en el Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (I.P.C.E.) por resolución del 29 de marzo de 1966, que pone de manifiesto los valores histórico artísticos de la iglesia parroquial y el entorno de su plaza.

Concienciados en Arganda del Rey de la falta de una normativa urbanística que controle el gran desarrollo edificatorio y la falta de un proyecto de ordenación territorial, en esta década se comienza a elaborar los primeros documentos de planeamiento urbano. En 1972 se realiza un Proyecto de Plan General de Ordenación del Término Municipal de Arganda, obra de Blein & Sánchez de León; poco después, en 1977, se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Habrá que esperar a 1985 para ver aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey. En 1999 se presenta su revisión, elaborando una relación de edificios catalogados y protegidos. Con grado de protección 1, en calidad de Monumentos, se incluye la iglesia parroquial de San Juan Bautista, la Casa del Rey y sus bodegas, las ermitas de la Soledad y de San Roque, la Fuente Nueva y el puente de hierro sobre el Jarama.

3. PROSPECCIÓN HISTÓRICA

3.1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

"PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)"

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

3.2.1 Estudio Histórico

Con el objeto de recabar la mayor información posible sobre los bienes del Patrimonio Histórico afectados por la ordenación urbanística que se pretende llevar a cabo.

Incluirá:

- Análisis documental: Consulta de Inventarios o Cartas de Bienes que formen e integren el Patrimonio Histórico Inmueble, estudio y síntesis de las intervenciones precedentes en el ámbito afectado, documentación cartográfica, historiográfica, archivística, de fotografía aérea, geológica, topográfica, de usos del suelo, de planeamiento urbanístico, así como cualquier estudio histórico del patrimonio arqueológico, arquitectónico, etnográfico, industrial y paleontológico, en relación con el territorio afectado por el plan urbanístico.

- Consulta de los fondos y documentación existentes en museos, colecciones y organismos públicos.

- Recopilación de la toponimia actual e histórica: Catastro; Nomenclátor; Mapas; Topográficos; Publicaciones, etc.

- Definición de las unidades de los usos tradicionales e históricos del territorio. Para ello, deberán inventariarse todos los elementos que configura los diferentes espacios: majadas, apriscos, núcleos urbanos y su evolución histórica, etc. Con los datos obtenidos y procesados se propondrán la protección de los elementos individuales y los conjuntos más significativos y representativos.

3.2.2 Prospección histórica

Para la que se solicita permiso en este documento, firmado por el director de la intervención y el Ayuntamiento.

Una vez obtenido el permiso, el trabajo de campo comprenderá las siguientes actividades:

- Realización de **encuesta oral** entre la población sobre los Bienes del Patrimonio Histórico.

- **Prospección selectiva** de todo el término municipal. Se realizará visita a los bienes previamente catalogados o inventariados, y a los emplazamientos seleccionados en función de los resultados de los trabajos de documentación y encuesta.

- **Prospección intensiva**, de cobertura total, de los terrenos cuyo "régimen de uso" el plan urbanístico proponga modificar.

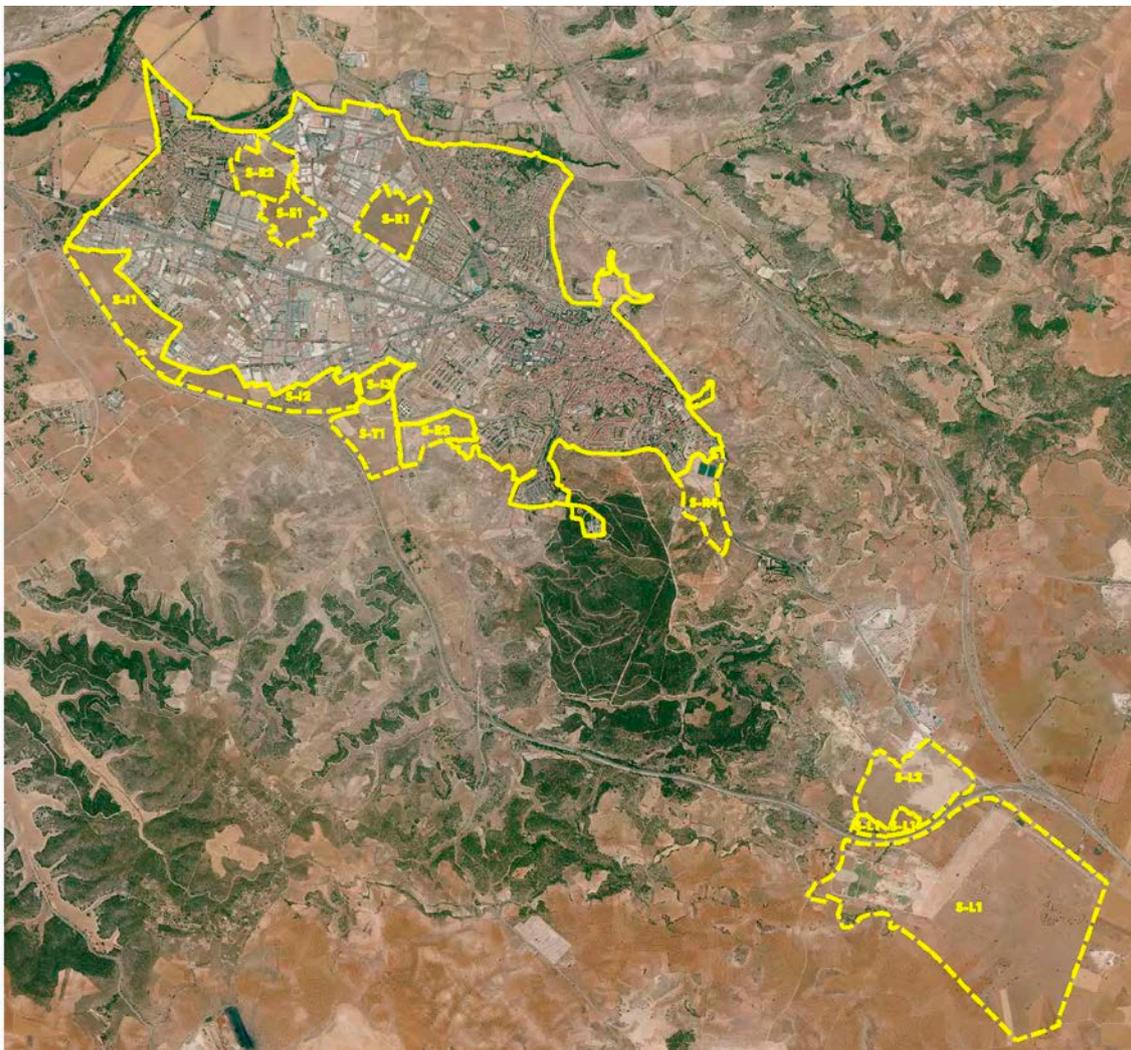
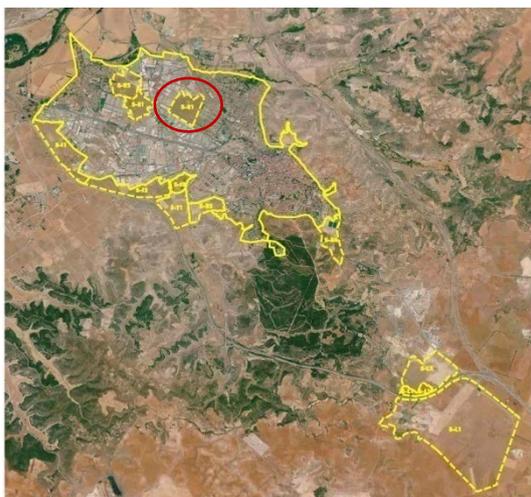


Imagen con los nuevos sectores propuestos

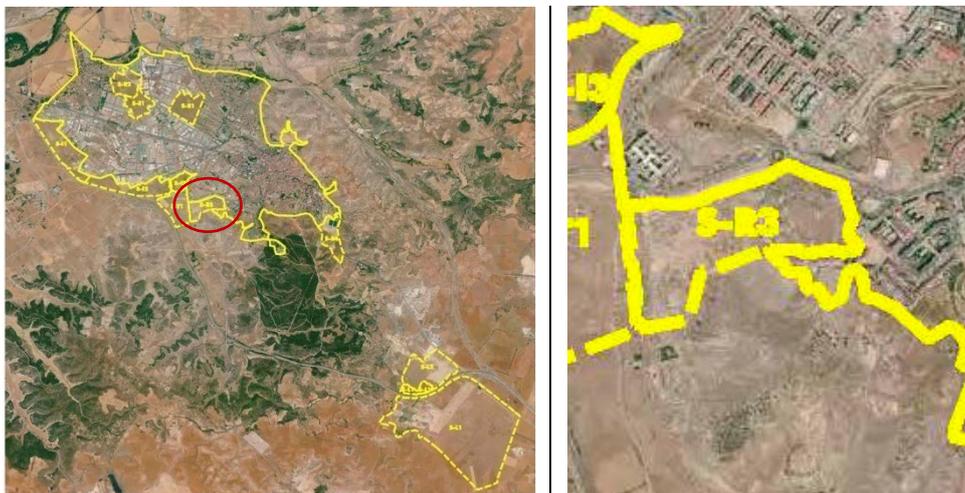
1.- SUS-R1. EL GUIJAR. Uso residencial.
Superficie total de 223.213 m²



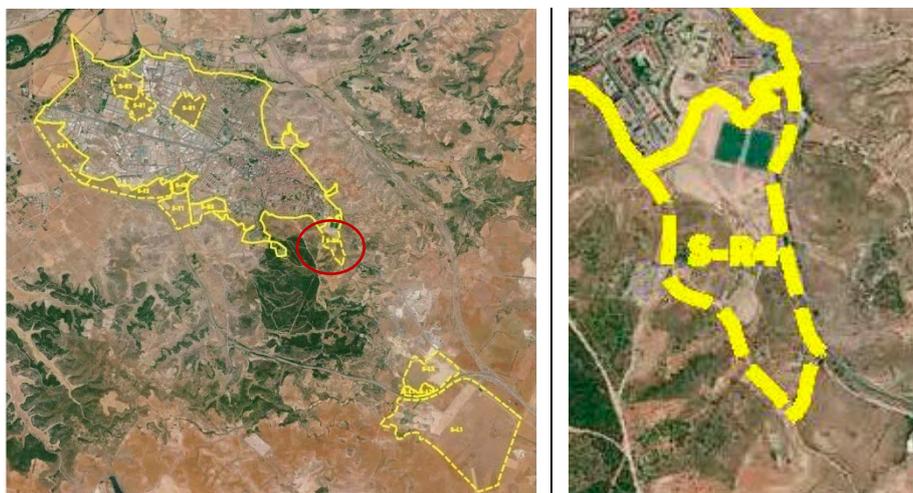
2.- SUS-R2. ENSANCHE POVEDA. Uso residencial.
Superficie total de 206.740 m²



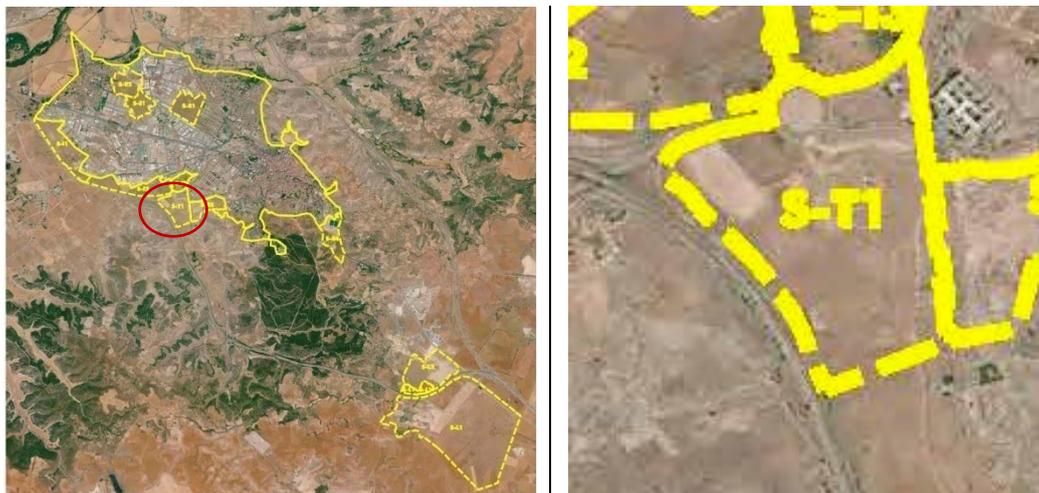
3.- SUS-R3. HOSPITAL. Uso residencial.
Superficie total de 161.067 m²



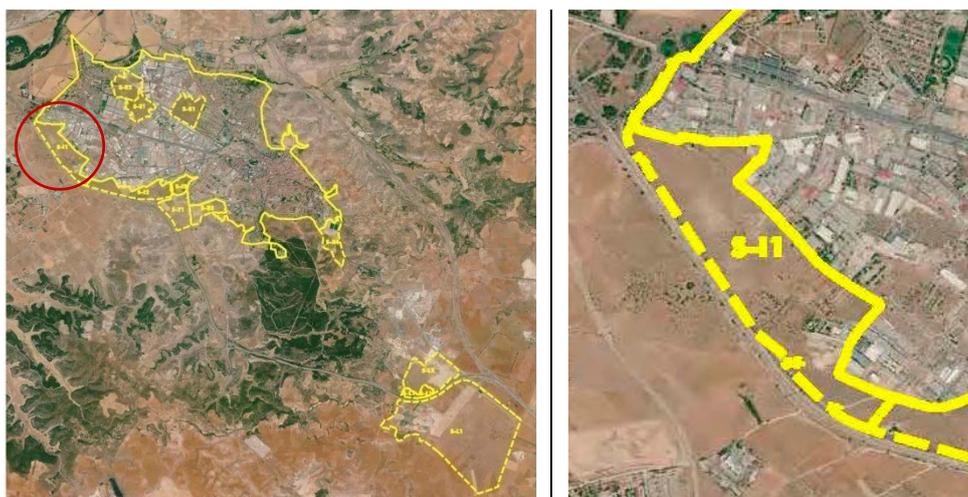
4.- SUS-R4. GRILLERO-2. Uso residencial.
Superficie total de 204.276 m²



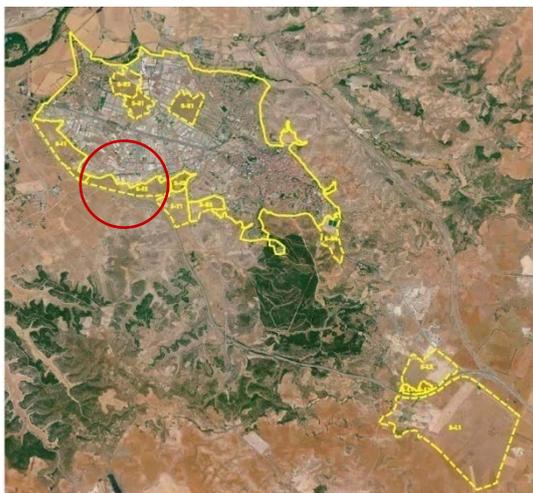
5.- SUS-T1. EL VALLE. Uso Terciario
Superficie total de 347.236 m²



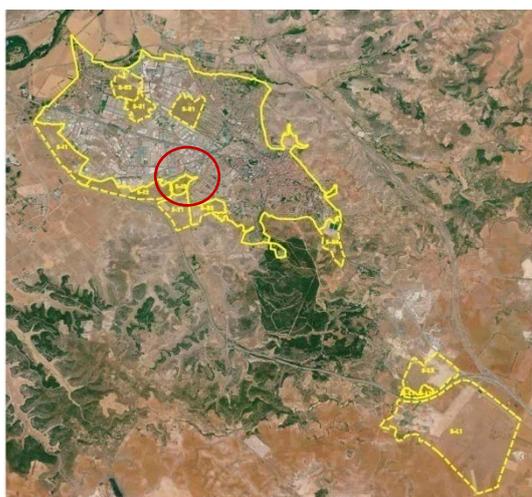
6.- SUS-I1. LAS MONJAS. Uso industrial
Superficie total de 411.992,21 m²



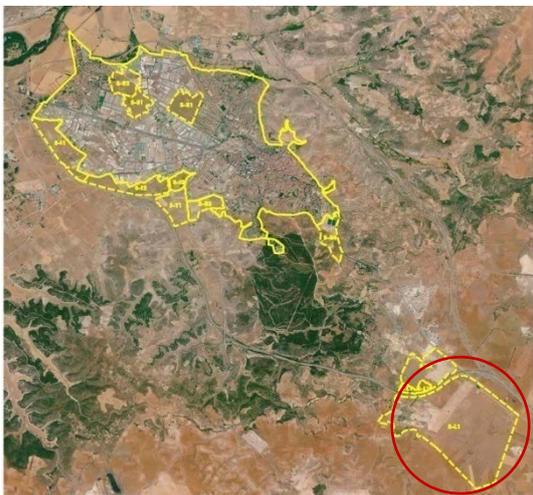
7.- SUS-I2. CAMINO DEL PORCAL. Uso industrial
Superficie total de 319.740,70 m²



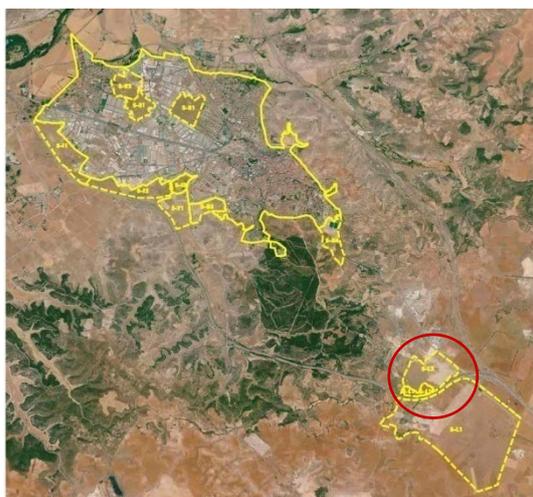
8.- SUS-I3. RONDA DEL SUR. Uso industrial
Superficie total de 87.536,92 m²



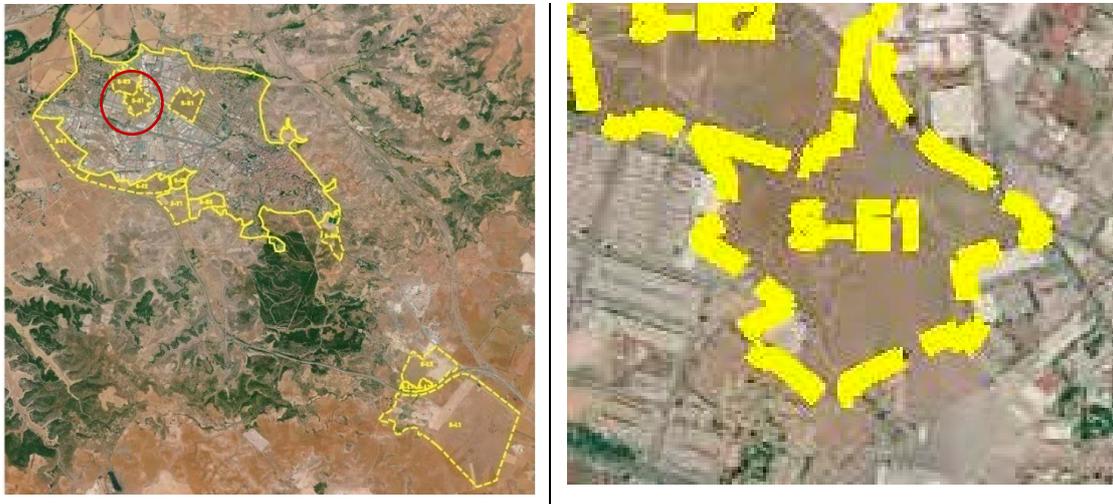
9.- SUS-L1. GALLINA BLANCA. Uso industrial logístico
Superficie total de 2.766.590 m²



10.- SUS-L2. EL HOYON. Uso industrial logístico
Superficie total de 456.011,29 m²



11.- SUS-E1. VALDEPENCAS. Campus empresarial.
Superficie total de 160.818,11 m²



- **Prospección intensiva** de aquellos terrenos en los que el Informe de Sostenibilidad Ambiental constata usos y actividades con efectos potenciales importantes sobre el Patrimonio Histórico y especialmente aquellos que supongan alteración sustancial de la topografía y grandes movimientos de tierra.

3.2.3 Actualización de las fichas del catálogo de bienes y espacios protegidos.

Una vez completadas todas las fases de estudio de los elementos identificados y definidos los bienes que deben formar parte del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio, se procederá a la digitalización de la información en la base de datos "INPHIS", mediante la:

- Actualización de fichas existentes: se modificará la información de los bienes existentes en la base de datos, completando textos y documentación gráfica, dejando constancia de la situación actual.
- Creación de nuevas fichas para incluir los nuevos bienes seleccionados.
- Eliminación de bienes, siempre con el consenso del equipo técnico y los responsables de área de la D.G.P.C.

De forma paralela se debe introducir la geometría asociada a cada bien mediante un Sistema de Información Geográfica (S.I.G.) como *Geomedia* o *ArcGis* que se vinculará a la base de datos INPHIS.

3.3. LISTADO DE BIENES DEL CATÁLOGO GEOGRÁFICO

Bienes INPHIS

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/000/0010	Puente de Arganda	PUENTE SOBRE EL JARAMA CONSTRUIDO EN HIERRO EN EL S. XIX.	BIP
CM/000/0044	Finca El Manchón	RESTOS ARQUITECTÓNICOS DISPERSOS EN UNA ZONA DE LA FINCHA EL MANCHÓN	Yacimiento documentado
CM/110/0199	LA CALERA	No se han localizado restos constructivos. Situado en el páramo (llano); zona alta.	Yacimiento documentado
CM/014/0001	Áridos	Stio aislado del Calcolítico y tipológicamente indeterminado, perteneciente a "industria lítica del páramo"	Yacimiento documentado
CM/014/0002	KM. 21 de la N-III	DOS LOCALIDADES ACHELENSES AR1 Y AR2 DE CAZADEROS. TERRAZA (+ 15-20 M.). MUROS DE EDIFICACIÓN. PLANTA RECTANGULAR (COLUMBARIOS). TESELAS DE COLORES.	Yacimiento documentado
CM/014/0003	La Poveda	POSIBLE VILLA ROMANA CON RESTOS DE MUROS Y MOSAICOS (TESELAS. EN ALGUNAS PARCELAS SIN CONSTRUIR SE HAN RECOGIDO FRAGMENTOS CERÁMICOS ROMANOS.	Yacimiento documentado
CM/014/0004	Casa Vilches	MANCHAS OSCURAS EN EL TERRENO Y CONCENTRACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (TEJAS Y LADRILLOS). FRAGMENTOS CERÁMICOS DE ÉPOCA ROMANA Y PRERROMANA	Yacimiento documentado
CM/014/0005	Eremita de Vilches	ERMITA SEMIDERRUIDA. EN ESTADO DE RUINA SE OBSERVAN MANCHAS OSCURAS	BIP + Yacimiento documentado

Page 1 of 15

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0006	Valtierra	SOBRE EL TERRENO Y RESTOS DE CONSTRUCCIÓN. TAMBIÉN "FONDOS DE CABANA" EN LOS CORTES DE LA CARRETERA. EL YACIMIENTO ESTÁ ENCLAVADO EN EL CURSO MEDIO DEL ARROYO CACERA. AFLUENTE DEL JARAMA, OCUPANDO UN ÁREA DE 1,5 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE, EN LA LADETA IZQUIERDA DEL VALLE FORMADO POR DICHO ARROYO. ERMITA. Construida en la primera mitad del siglo XIII es un ejemplo de arquitectura mudéjar del foco toledano. Sus muros son de mampostería de piedra y ladrillo. El altar presidia la Virgen de la Humanidad, una pequeña talla románica destruida en 1936.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0007	Valdocarros	SE TRATA DE UN ASENTAMIENTO EN EL QUE SE DIFERENCIAN DISTINTAS FASES DE OCUPACIÓN DESDE UNA PREHISTÓRICA, PUDIENDO SER ACHELENSE, PASANDO POR UNA FASE ADSCRITA A BRONCE CLÁSICO-FINAL EN EL QUE ES REPRESENTATIVO UN NÚCLEO HABITACIONAL FORMADO POR FONDOS DE CABANA, Y CON NECRÓPOLIS ASOCIADA, Y UN ESTABLECIMIENTO ROMANO FECHADO EN TORNO AL II-III D.C. CON TUMBA ASOCIADA.	Yacimiento documentado
CM/014/0009	El Verde (I)	ESTRUCTURAS ENCAVADAS EN LA TIERRA RELLENAS CON MATERIALES CONSTRUCTIVOS Y CERÁMICOS. CON	Yacimiento documentado

SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)
Ayuntamiento de Arganda del Rey.

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
		SEDIMENTOS DIFERENCIADOS. EN SUPERFICIE SE OBSERVAN RESTOS DE TEJAS Y LADRILLOS. LOS MATERIALES SE VEN EN EL CORTE DEL RÍO MEJOR QUE EN SUPERFICIE.	
CM/014/0011	El Verde (III)	MANCHAS OSCURAS SOBRE EL TERRENO CON ABUNDANTES RESTOS CERÁMICOS, LÍTICOS Y ÓSEOS PERTENECIENTES A "FONDOS".	Yacimiento documentado
CM/014/0012	El Verde	TERRAZA MEDIA ABUNDANTES MANCHAS PARCO-OSCURAS SOBRE EL TERRENO, EN DONDE SE CONCENTRAN RESTOS CERÁMICOS, LÍTICOS Y ÓSEOS. LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS SE LOCALIZAN EN MAYOR DENSIDAD ENTORNO A LA COTA 553 Y HACIA EL SUR.	Yacimiento documentado
CM/014/0013	Finca Los Pinos	MANCHAS OSCURAS SOBRE EL TERRENO CON CONCENTRACIONES DE MATERIAL CERÁMICO, LÍTICO, Y ÓSEO. 550 M.S.N.M.	Yacimiento documentado
CM/014/0014	Los Villares	RESTOS DE ALINEACIÓN DE PIEDRAS (MUROS?) JUNTO A CONCENTRACIONES CERÁMICAS. 627,5 M.S.N.M. Y MANCHAS OSCURAS EN LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONCENTRACIONES DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO COHERENTES CON LAS MISMAS.	Yacimiento documentado
CM/014/0016	Los Villares (III)	MANCHAS OSCURAS EN EL TERRENO. NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS.	Yacimiento documentado
CM/014/0017	Valdepenas	MANCHAS OSCURAS SOBRE EL TERRENO. 568,2 M.S.N.M.	Yacimiento documentado
CM/014/0018	Camino Velilla de San Antonio	CERROS TESTIGOS MIOCENOS.	Yacimiento documentado
CM/014/0019	Malacocina		

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0020	El Guijar	AFLORAMIENTOS NATURALES EN LA LADERA QUE DECLINA HACIA EL VALLE DEL JARAMA.	Yacimiento documentado
CM/014/0021	El Lomo	TERRAZA MEDIA-ALTA DEL RÍO JARAMA DE EDAD PLEISTOCENA.	Yacimiento documentado
CM/014/0022	Torre de Telegrafía Óptica	MANCHAS OSCURAS SOBRE EL TERRENO CON CONCENTRACIONES DE MATERIAL LÍTICO Y CERÁMICO.	Yacimiento documentado
CM/014/0023	La Laguna	TORRE DE COMUNICACIONES (SIGLO XIX). Realizada intervención arqueológica en 2008 y restaurada completamente en 2009, montando máquina de telegrafía y mobiliario.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0024	Asperilla	PARAMO. DEPÓSITO CALIZO.	Yacimiento documentado
CM/014/0026	La Ladronea	NIVELES FLUVIALES DE ARENAS-ARCILLAS-GRAVAS.	Yacimiento documentado
CM/014/0027	Junto al Ferrocarril	MATERIAL LÍTICO EN SPERFICIE EN POSICIÓN SECUNDARIA	Yacimiento documentado
CM/014/0028	Cerro Sete Vientos	<nulo>	Yacimiento documentado
CM/014/0029	Cerro El Melero	Conjunto defensivo republicano compuesto por los siguientes elementos: 8 líneas de trinchera, tres nidos de ametralladora y dos refugios.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0031	Los Acirates	LÍNEA DE POSICIONES Y TRINCHERAS UBICADOS SOBRE EL CERRO MELERO Y OTRA LÍNEA DE TRINCHERAS SITUADAS EN UN CERRO CERCAÑO AL SE. DEL ANTERIOR	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0032	Las Monjas	MATERIAL LÍTICO EN CANTERA	Yacimiento documentado
CM/014/0033	Ermita de San Roque	<nulo>	Yacimiento documentado
		Ermita del s.XVII, de planta cuadrada, cubierta con bóveda vaída. Sacristía anexa a	BIP + Yacimiento documentado

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0034	Iglesia Parroquial de San Juan Bautista	la cabecera. Iglesia barroca: 1695; 1736 S. XVII-XVIII. Miguel Ruiz, Pablo Vallejo, Gil de Sopena	BIC + Yacimiento documentado
		Iglesia construida en muros de ladrillo y cajones de mampostería, con grandes volúmenes al exterior. Fue construida entre 1696 y 1714 sobre la antigua iglesia renacentista (1525-1588) del arquitecto Gil de Sopena. Es un edificio con con mezcla de estilos gótico, barroco y renacentista, de planta rectangular, con tres naves, siendo la central la más ancha. La torre, cuadrada y rematada por chapitel de pizarra, obra del arquitecto Pablo Vallejo, está adosada al muro occidental.	
CM/000/0222	FINCA AIRINA. RESTOS GUERRA CIVIL	Conjunto defensivo republicano compuesto por una larga línea de trinchera, que contiene los siguientes elementos: Línea de trinchera, seis nidos de ametralladora, cinco puestos de escuadra y cuatro refugios.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0037	La Esperilla	YACIMIENTO PALEOLÍTICO EN UNIDAD ARGANDA I	Yacimiento documentado
CM/014/0038	Ermita del Sepulero	FRAGMENTO DE CERÁMICA MODERNA VIDRIADA.	Yacimiento documentado
CM/000/0143	Vía del Azúcar	FERROCARRIL DEL AZÚCAR	BIP
CM/014/0030	Casco Histórico de Arganda del Rey	Ciudad medieval, en torno a un punto fortificado hoy inexistente; ciudad renacentista, en torno a la iglesia, plaza y Camino Real, luego carretera nacional y hoy sólo vía urbana. Es en el Siglo XIV cuando Arganda ve expandir su población de manera	Yacimiento documentado

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
		notable. Aunque el hecho no está contrastado, se dice que esta expansión se debió al despoblamiento que sufrieron las tierras de Valtierra y Vilches debido a la epidemia de la peste que azotó en 1348	
CM/014/0039	Vértice Milano	Posición fortificada republicana compuesta por fortificación, puesto de ametralladora y parapeto de escuadra.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0040	Cerro del Águila	Posición fortificada con numerosas trincheras excavadas en tierra y en la roca, pozos de tirador, abrigos... Destaca un puesto de escuadra tallado en la roca con refugio igualmente excavado. Consta de los siguientes elementos: 4 líneas de trinchera, 2 refugios, 3 nidos fusileros, 1 observatorio y 1 nido de ametralladora.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0041	Cerro Hornillos	Cerro fortificado con trincheras y puntos defensivos. Desde aquí parte un camino cubierto que comunica este despliegue con Valdeparaiso Oeste. Se compone de los siguientes elementos: 3 líneas de trinchera, un grupo de refugios, un nido de ametralladora y un puesto de mando.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0042	Valdeparaiso Oeste	Posición defensiva con trincheras de tierra que ocupa por el oeste del cerro Valdeparaiso. Toda la cresta del cerro se encuentra fortificada con una línea de trincheras de dirección E-W en la que se distinguen algunos puntos defensivos con obras de cemento. Desde este extremo parte un camino cubierto que comunica	BIP + Yacimiento documentado

SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)
Ayuntamiento de Arganda del Rey.

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA	CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
		este despliegue con el del cerro Hornillos. Esta ficha agrupa los elementos siguientes: 5 líneas de trinchera y dos nidos de ametralladora.				de ametralladora, tres líneas de trinchera y dos puestos de escuadra.	
CM/014/0043	Valdeparaiso Norte	Esta ficha agrupa los elementos siguientes: tres líneas de trinchera, dos nidos de ametralladora y una zona de campamento.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0048	Cota 662 Y Loma de la Sima	Posición defensiva de segunda línea republicana, conserva un entramado de trincheras excavadas en la tierra y varias obras de hormigón: 2 nidos fusileros, un nido de ametralladora y una línea de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0044	Valdeparaiso Este	Conjunto defensivo nacional que agrupa los elementos siguientes: una línea de trincheras y dos nidos de ametralladora.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0049	Cota 633 y Loma de la Sima.	Posición defensiva REPUBLICANA compuesta por: un refugio, un nido fusilero, un nido de ametralladora una línea de trinchera y el campamento de Valdeperdices.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0045	Cuesta de la Radio	Conjunto defensivo nacional formado por: siete líneas de trinchera, tres nidos fusileros y dos nidos de ametralladora.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0050	El Calerin y Cuerdalarga	Posición defensiva que conserva un entramado de trincheras excavado en la tierra, un nido de ametralladoras tipo Jarama y un puesto de escuadra blindado. Esta ficha contiene los siguientes elementos: dos líneas de trinchera, dos pozos de tirador, un nido de ametralladora, dos campamentos, un polvorín, dos puestos de escuadra y un parapeto.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0046	Loma Pedernales	Posición defensiva de segunda línea REPUBLICANA, compuesta por: 1 línea de trinchera, 20 pozos de tirador. (Ver "Descripción del Bien" y Documentación adjunta), 1 refugio y 1 nido de ametralladora.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0051	Fortín A-3	Puesto de escuadra republicano, blindado perfeccionado perteneciente a un modelo más complejo que los habituales de la zona.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0047	Vértice Valdeperdices	Posiciones Republicanas de Valdeperdices. Esta ficha agrupa los siguientes elementos: un área fortificada, un campamento, un puesto de mando, dos observatorios, un nido	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0052	El Melero	Nido de ametralladora rectangular de hormigón correspondiente al modelo estándar en la 2ª Línea de defensa del III Cuerpo de Ejército. Pertenecía a la posición 10 de esta línea.	BIP + Yacimiento documentado
		paraje de Vallejogato y La dehesa La ficha se compone de los siguientes elementos: 15 líneas de trinchera, dos nidos de ametralladora y 5 pozos de tirador.		CM/014/0054	El Valle	Fortificaciones de defensa del ejército republicano, en el	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0055	Cementería de Arganda	Restos de 2 fortines de hormigón modelo "Jarama", estándar en la II Línea de Defensa del III Cuerpo de Ejército republicano, del que formaban parte. Constituyen en concreto la posición 17, que se apoyaba en la antigua carretera de Valencia. Esta ficha se compone de los siguientes elementos: dos nidos de ametralladora y una línea de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0061	La Serna/Miralobueno	FERROCARRIL DEL TAJUNA YACIMIENTO EXTENSO CON DIVERSAS ZONAS INTERVENIDAS EN EL ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS DE VALDEOCARROS. MATERIALES DE LA PREHISTORIA RECIENTE Y PALEOLÍTICOS, INCLUIDO UNA PIEZA FÓSIL DE MOLAR DE EQUUS.	Yacimiento documentado
CM/014/0056	Cerro de las Canas	Conjunto defensivo republicano formado por: 2 líneas de trinchera, 2 refugios, un parapeto y 4 nidos de ametralladora.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0062	Estructuras Militares Republicanas	ELEMENTOS DEPRESIVOS ASOCIADOS A LA GUERRA CIVIL (PARAJE DE VALDECORZAS) Esta ficha consta de los siguientes elementos: 3 líneas de trinchera, dos refugios y un polvorín.	BIP + Yacimiento documentado
CM/000/0144	ZANJA CONTRA CARRO VÉRTICE MILANO	Zanja contra carro excavada en la tierra	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0064	Finea de la Serna de San Isidro	<nulo>	Protección general
CM/014/0058	Restos de la Azucarera La Poveda	RESTOS DE LA ANTIGUA AZUCARERA Y DEL APEADERO DEL FERROCARRIL	BIP	CM/014/0065	Casa Urbano Rural calle Real 61, 61D	<nulo>	Protección general
CM/014/0059	La Casa del Rey y Bodega	La Casa del Rey fue construida en el siglo XVI como alojamiento para el Rey Felipe III. El Embajador de Alemania, Hans Khevenhuller y Wolf la mando construir por su Buena relación con la Corte de Felipe III, en su época fue conocida como la "Quinta del Embajador", era un palacete de campo rodeado de parques y jardines y decorado con pinturas de los mejores artistas del renacimiento.	BIP + Yacimiento documentado	CM/014/0066	Dependencias Agropecuarias ronda del Olivar 4	<nulo>	Protección general
CM/014/0060	Fábrica de Yeso	FABRICA DE YESO JUNTO A LA ANTIGUA LÍNEA DE	BIP	CM/014/0067	Casa Rural calle Pedroche 10	<nulo>	Protección general
				CM/014/0068	Casa Rural calle Pedroche 4	<nulo>	Protección general
				CM/014/0069	Dependencias Agropecuarias calle Grupo Escolar 14, 16	<nulo>	Protección general
				CM/014/0070	Casa Rural calle de la Poza 3	<nulo>	Protección general
				CM/014/0071	Casa Rural calle Solanilla 18	<nulo>	Protección general
				CM/014/0072	Casas calle Carretera 11, 13 y 15	<nulo>	Protección general
				CM/014/0073	Casa Rural calle Carretera 9	<nulo>	Protección general
				CM/014/0074	Casas Rurales calle Carretas 39, 41, 43 y 45	<nulo>	Protección general
				CM/014/0075	Casa Rural calle Carretas 35	<nulo>	Protección general
				CM/014/0076	Casas Rurales calle Carretas 31 y 33	<nulo>	Protección general
				CM/014/0077	Dependencias Agropecuarias calle Eusebio Villalvilla 12	<nulo>	Protección general
				CM/014/0078	Casas Rurales calle Almendros 25, 27y29	<nulo>	Protección general
				CM/014/0079	Casa Rural calle	<nulo>	Protección general

SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)
Ayuntamiento de Arganda del Rey.

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0080	Almendros 16 Casa Rural calle Almendros 6	<nulo>	Protección general
CM/014/0081	Casa Rural calle Barranquillo 19	<nulo>	Protección general
CM/014/0082	Casa Urbano Rural calle Barranquillo 4 y 6	<nulo>	Protección general
CM/014/0083	Casa Rural calle de Don Diego 5	<nulo>	Protección general
CM/014/0084	Casa Rural calle de la Plaza 11	<nulo>	Protección general
CM/014/0085	Casa Rural Av del Ejército 26	<nulo>	Protección general
CM/014/0086	Casa Rural calle Peñón de Gibraltar 4 y 6	<nulo>	Protección general
CM/014/0087	Finca Rural Los Chorros	Construcción rural en la Dehesa de Valtierra.	Protección general
CM/014/0088	Casa del Colmenar del Rey	Colmenar del Rey en el paraje de la Dehesa.	Protección general
CM/014/0089	Bodega de la Calle Real 38	Bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0090	Bodega de la calle Real 54	Bodega del s. XIX.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0091	Bodega y Casona de la calle Real 58	Casa urbano rural con bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0092	Bodega de la calle Real 69	Casa urbano rural con bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0093	Bodega de la calle Peñón de Gibraltar 14	Casa rural con bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0094	Bodega de la calle Peñón de Gibraltar 11	Casa urbano rural con bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0095	Bodega de la calle de los Huertos 4	Bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0096	Bodega de la calle de los Huertos 8	Casa urbano rural con bodega del s.XIX.	BIP
CM/014/0097	Bodega de la calle de los Huertos 26	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0098	Bodega de la subida a calle Don Diego 4	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0099	Bodega de la calle Don Diego 48	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0100	Bodega de la calle Don Diego 72	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0101	Bodega de la calle Don Diego 61	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0102	Bodega y Casa Urbano Rural de la calle de la Paloma 2	Casa de labor y bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0103	Bodega de la calle de la Paloma 11	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0104	Bodega de la calle de los Silos 6 y 8	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0105	Bodega y Casona de la calle Silos 7	Casona organizada en dos pisos, con balcones en el principal y cerramiento de rejías en ventanas y balcones. En el interior la bodega compuesta de lagar, cocedero y casona del	BIP + Yacimiento documentado

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0134	Salsipuedes 20	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0135	Bodega de la calle Pedroche 21	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0136	Bodega de la calle Virgen de Valterra 4	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0137	Escudo de la Casa del Obispo	Escudo de la familia de Sancho Granado S.XVIII.	BIC
CM/014/0137	Casa del Obispo y bodega	Casa del Obispo Sancho Granado y bodega. S.XVIII	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0138	Mojón de Villazgo	Mojón de villazgo en piedra del s.XVI-XVII	BIC
CM/014/0139	Cruz de Valdúcar	Cruz de término sobre monolito de piedra del s. XVI. Situada en una enrejada de caminos cerca de la carretera de Loeches, señalaba la jurisdicción del Arzobispado de Toledo al que pertenecía Arganda.	BIC
CM/014/0140	Fuente del Ave María	Fuente del s. XIX	BIP
CM/014/0141	Fuente Nueva	Situada junto a la ermita de San Roque es una obra de estilo neoclásico fechada en 1848 que destaca por sus dimensiones y por el magnífico pilón semicircular con abrevaderos y piletas, que está rematado en el cuerpo central por un obelisco.	BIP
CM/014/0142	Fuente de los Seis Caños	Fuente formada por un pilón hexagonal y un cuerpo de la misma forma donde están los seis caños que dan nombre a la fuente.	BIP
CM/014/0143	Trinchera en el paraje del Campillo	Línea de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0144	Trincheras en el paraje del Cerro del Romeral	Posición formada por tres líneas de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0145	Refugio de la Casa de Postas	Refugio situado en la Casa de Postas que tenía acceso mediante una escalera de 8 peldaños de ladrillo. Actualmente cegado salvo un tramo que está cubierta con bóveda de cañón.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0146	Posiciones Republicanas Valdeparaiso II	Colina fortificada y posiciones defensivas republicanas en Valdeparaiso, con los siguientes elementos: Cuatro líneas de trinchera, un puesto de	BIP + Yacimiento documentado

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0106	Bodega de Santo Tomás. Antigua Cooperativa	s.XVIII Casa de Labor y Bodega del s.XVIII	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0107	Bodega y Cocedero de la calle Silos 19	Bodega del s. XVII-XVIII	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0108	Bodega de la calle Silos 26	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0109	Bodega de la calle Barranquillo 7	Bodega, lagar cocedero y casa del s. XVII	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0110	Bodega de la calle de los Almendros 10	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0111	Bodega de la calle de los Almendros 21	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0112	Bodega y Casa de Labor de la calle Comendador 4	Bodega del s.XIX y Casa de Labor	BIP
CM/014/0113	Bodega de la calle San José 27	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0114	Bodega de la calle Libertad 21	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0115	Bodega de la calle Lavadero 10	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0116	Bodega de la calle Eusebio Villalbilla 5	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0117	Bodega de la calle Eusebio Villalbilla 27	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0118	Bodega de la calle de la Cruz 6	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0119	Bodega y Casa de la plaza de la Cruz 10	Bodega y Casa del s. XIX.	BIP
CM/014/0120	Bodega de la calle Juan XXIII 16	Bodega del s.XVIII.	BIP
CM/014/0121	Bodega de la calle Juan XXIII 17	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0122	Bodega de la calle Quevedo 6	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0123	Bodega y Casa de la calle Puerta del Campo 7	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0124	Bodega de la calle Puerta del Campo 9	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0125	Bodega de la ronda de Batres 29	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0126	Bodega de la calle Carretas 25	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0127	Bodega y Casa de la calle Carretas 29	Bodega y Casa Rural del s.XIX	BIP
CM/014/0128	Bodega del callejón de Neptuno 4	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0129	Bodega del callejón de Neptuno 14	Bodega del s.XIX	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0130	Bodega de la calle Siete Vientos 6	Bodega del s.XIX	BIP
CM/014/0131	Bodega y Casa de la calle Solamilla 21	Bodega y Casa de labor del s.XVIII	BIP
CM/014/0132	Bodega y Casa de la calle Solamilla 27	Bodega y Casa de labor del s.XIX	BIP
CM/014/0133	Bodega de la calle	Bodega del s.XIX	BIP

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0147	Escudo heráldico de la familia Rodríguez Cornejo y Sancho	Escudo heráldico del Obispo de Plasencia Jose Ignacio Rodríguez Cornejo. Siglo XVIII. NOTA: La protección de BIC solo afecta al escudo, no al resto de la finca que es de reciente construcción.	BIC
CM/014/0148	Valdecorzas II	Conjunto defensivo formado por cinco líneas de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0149	Paraje de Valdecorzas I	Conjunto defensivo de Primera línea defensiva republicana, formado por: línea de trinchera y refugios subterráneos.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0150	Valdedomingojuan y Los Frontales	Campamento y línea de trincheras. Primera línea defensiva republicana en el Jarama.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0151	Puesto de mando y trincheras en el paraje de El Milano.	Conjunto defensivo formado por puesto de mando y tres líneas de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0152	Posiciones Republicanas Valdeparaiso I	Posiciones republicanas en primera línea de fuego y campamento en retaguardia. Se componen de los siguientes elementos: 4 líneas de trinchera, un pozo de tiro y un campamento.	BIP + Yacimiento documentado
CM/000/0223	Cerro de los Guisos	Conjunto de cinco Líneas de Trinchera del frente nacional en el paraje del Cerro de los Guisos.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0153	Observatorio en el paraje de Vilches	Observatorio excavado en la tierra con forma rectangular situado en el paraje de Vilches.	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0154	Cementerio	Construido en el año 1855 esta dividido en dos patios; en el inferior se encuentra la capilla dedicada al Cristo de la Buena Muerte y la portada de entrada al recinto de estilo neomudéjar. En el muro occidental hay galerías.	BIP
CM/000/0224	Línea de Trincheras Loma Romerales.	Línea de trincheras fortificadas localizada en la Loma Romerales, entre el arroyo de los	BIP + Yacimiento documentado

SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE
ARGANDA DEL REY (MADRID)
Ayuntamiento de Arganda del Rey.

CD_CODIGO	TL_NOMBRE	CL_DES_GENERAL	CD_FIGURA
CM/014/0155	Fortificaciones Republicanas en Cabezuelas	Torilejos y la calle Alcalde Enrique Gálvez. Posiciones en el paraje de Cabezuelas. Constan de los siguientes elementos: Refugio antibombardeo, cerro horadado y tres líneas de trinchera.	BIP + Yacimiento documentado
CM/000/0225	Fortificaciones de La Poveda	Posición defensiva republicana, formada por los siguientes elementos: tres nidos de ametralladora y un puesto de escuadra. NOTA. REVISAR GEOMETRÍA Y DOCUMENTACIÓN. INCLUIR FICHA GEFREMA	BIP + Yacimiento documentado
CM/014/0156	Puente de Valdepeñas	Puente metálico construido sobre dos pilas grandes de piedra situado en el paraje de Valdepeñas. Formaba parte del trazado Arganda-Morata del Ferrocarril del Tajuña inaugurado el 25 de Julio de 1901.	BIP
CM/014/0157	VALDOCARROS IV	Yacimiento Achelense de Valdocarros. Se localiza en la unidad geológica de "Arganda II" de la terraza compleja del Jarama. Comprende tres episodios sedimentarios: Valdocarros I, II y III.	Yacimiento documentado
CM/014/0158	VALDOCARROS V	Asentamiento de la Edad del Bronce compuesto por estructuras negativas tipo silo. Se supone zona periférica de un asentamiento de dimensiones mayores que se extendería por una zona de viñedo no peritada, pero que será objeto de tratamiento una vez estén disponibles los terrenos.	Yacimiento documentado

4. SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA

SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN HISTÓRICA

D. **Jorge Canto López**, Concejal del ayuntamiento de Arganda del Rey, con domicilio para notificaciones en la Pl. de la Constitución, 1 28500 Arganda del Rey (Madrid), como promotor de los trabajos de **“PROSPECCIÓN HISTÓRICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA EL PLAN GENERAL DE ARGANDA DEL REY (MADRID)”**

D. **Juan José Cano Martín**, arqueólogo colegiado nº 34.038, de la empresa **RENO ARQUEOLOGÍA**, como coordinador y director del equipo que se detalla en el proyecto adjunto, con domicilio para notificaciones en la C/ Santa Engracia 108 7º Ext. Dcha. 28003 (Madrid).

SOLICITAN

Permiso de Prospección Histórica para llevar a cabo los trabajos que se relacionan en este proyecto de actuación, bajo la dirección del arqueólogo Juan José Cano Martín de la empresa **RENO ARQUEOLOGÍA**.

CANTO
LOPEZ
JORGE -
DNI
00681234C

Firmado digitalmente por CANTO LOPEZ JORGE - DNI 00681234C
Fecha: 2022.11.11 12:43:43 +01'00'

Fdo.:

Ayuntamiento

Juan José Cano Martín

RENO ARQUEOLOGÍA

5. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Don Gianluca Piscopo, mayor de edad, con domicilio en Paseo de la Castellana 149 - 28046 Madrid, en representación de la Compañía Aseguradora W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España (W.R. Berkley España) con N.I.F X5183293J, y con poder suficiente para obligarle en este acto,

CERTIFICA: Que ILUSTRE COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA CDAD DE MADRID, tiene contratada con esta aseguradora la póliza nº 2008265, la cual tiene vigencia desde el 10/03/2022 hasta el 09/03/2023.

Figurando como asegurado en dicha póliza: JUAN JOSE CANO MARTIN NIF: 51900117L

Se hace constar que dicha cobertura es extensiva a la sociedad RENO ARQUEOLOGÍA S. COOP. con CIF F80893662. PROFESION: ARQUEOLOGOS

Límite de capital asegurado de: 300.000,00 €

Descripción del Riesgo: - Arqueólogos - Peritos calígrafo - Historiadores del Arte- Psicopedagogos- Mediación

Coberturas y límites:

RC Profesional	Límite máximo por siniestro	300.000,00 €
	Límite máximo por año	300.000,00 €
	Sublímite por víctima	
	Franquicia general	10% mín. 150 € y máx. 1.500 €
RC Explotación	Límite máximo por siniestro	300.000,00 €
	Límite máximo por año	300.000,00 €
	Sublímite por víctima	
	Franquicia general	150,00 €
RC Patronal	Límite máximo por siniestro	300.000,00 €
	Límite máximo por año	300.000,00 €
	Sublímite por víctima	100.000,00 €
	Franquicia general	Sin franquicia
Inhabilitación profesional	Límite máximo de indemnización	18.000,00 €
	Indemnización mensual	1.500,00 €
	Número máximo de meses	12 meses
RC Lopd	Límite máximo por año	60.000,00 €
	Sanciones administrativas LOPD	Contratada
	Franquicia general	1.500,00 €
Daños a expedientes/documentos	Sublímite por daños a Expedientes y/o documentos	60.000,00 €
	Franquicia	15% del siniestro
Defensa Jurídica y Fianzas		Contratada

Límite agregado anual por todas las coberturas / Total asegurado 5.000.000,00 €

Este certificado tiene únicamente validez a efectos de información y no confiere ningún derecho al tenedor del mismo. Igualmente, no se configura como ampliación o modificación de las coberturas otorgadas por la póliza arriba mencionada cuyas condiciones regulan en todo caso, las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes.

A los efectos oportunos, se expide el presente Certificado.



Madrid, a 15 de marzo de 2022.

SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana, 149 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1º, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37

6. PLANOS

